

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2013, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORADO DE RELIGIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

Advertido error en el Anexo IV del Baremo de Méritos, de la Resolución de 22 de mayo de 2013, por la que se convoca procedimiento de concurso de traslados de profesorado de Religión en Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, publicada en el Portal Profex, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la valoración del apartado 3.2, donde dice: “0,05 puntos por crédito como ponente”, debe decir: “0,05 puntos por crédito”.

